

Abono de 600duc.  
al arquitecto D.  
Geron. <sup>mo</sup> Márta.

que a su padre D.<sup>o</sup> Jeronimo se le abonen  
los seiscientos ducados que la ciudad le  
tiene consignados y dijeron: q. los señores  
D.<sup>o</sup> Luis de Uyoa, y D.<sup>o</sup> Pedro Jueros se hallan  
enfermos y ausentes, los señores D.<sup>o</sup> Benito de  
Uyoa, y D.<sup>o</sup> Juan Josef Sanchez.  
Se ha visto en este Ayuntamiento, el in-  
forme que a la solicitud de D.<sup>o</sup> Victor mar-  
tinez Briceño, sobre q. a su Padre D.<sup>o</sup> Jero-  
nimo se le abonen del fondo de Propios  
los seiscientos ducados, que el Consejo le  
señaló por director de la conduccion del  
agua del caño de la Tarradilla, han puen-  
to, separadamente los señores D.<sup>o</sup> Cristoval  
Carrasco Reg.<sup>or</sup> y D.<sup>o</sup> Alfonso Martinez  
síndico Personero, en virtud de la comision  
q. para ello se les confirió en Cabildo  
de unico del corriente, y en su intelligen-  
cia, habiendo conferenciado sobre el par-  
ticular, Acordó por mayor numero de  
votos, conformarse con lo expuesto en  
el dicho síndico Personero: a excepcion  
de los S.<sup>os</sup> D.<sup>o</sup> Valentin Berlinguero, y  
D.<sup>o</sup> Antonio Martin Reg.<sup>or</sup> que se con-  
formaron con el de el expresado D.<sup>o</sup>  
Cristoval Carrasco, y que pare el ex-  
pediente con testimonio de este acuerdo  
a la Junta de Propios para que  
por su parte ebaue el que se  
pide



